



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JAEL ESTHER CAMARGO FRANCO
DEMANDADO: MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
RADICACION: 2016-00278

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de octubre de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

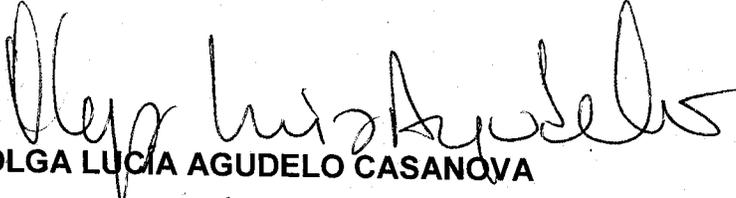
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2.019)

Téngase como agregada la publicación del emplazamiento del demandado MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, obrante a folio 39; así mismo de la constancia de inscripción del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal como se observa a folio 40, por lo que se dispone:

Se designa a la abogada SANDRA MILENA SÁNCHEZ VALENCIA, como Curador Ad-Litem del demandado MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, a quien deberá notificársele el auto admisorio de la demanda. **Comuníquesele** el nombramiento, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>86</u> del <u>28 OCT 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria